

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D000259-2022-OSCE-PRE, se designó al señor Ernesto Antonio Aranda Vergara en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (CAP-P N° 103) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el señor Ernesto Antonio Aranda Vergara ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de Oficina de Administración, de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ernesto Antonio Aranda Vergara al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (CAP-P N° 103) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 25 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

